

Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 230.465-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Maria Angelica Benavides C. Santiago, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

